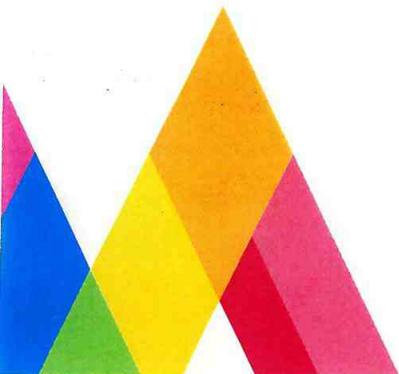


"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 SECRETARÍA DE SEGURIDAD

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

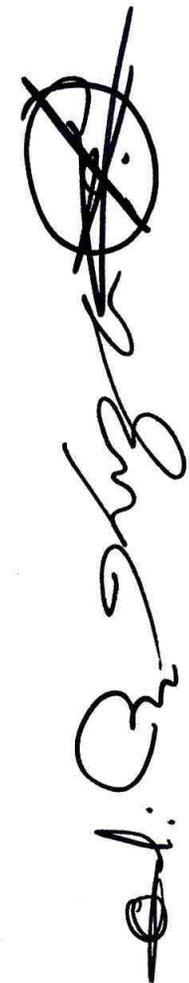
ENERO 2019









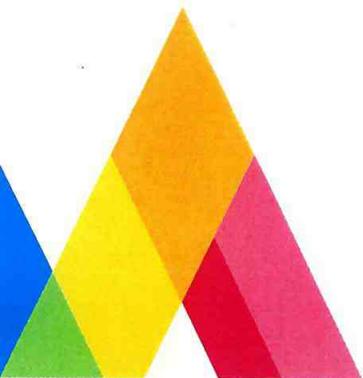




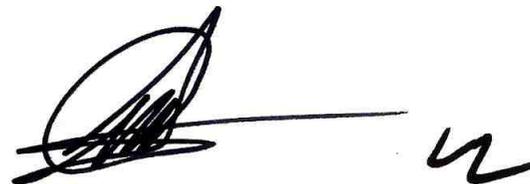
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019
- IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
- V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2019









“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

I. INTRODUCCIÓN

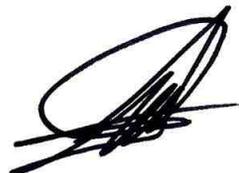
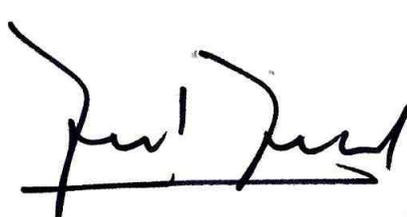
Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 se emite el *“Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”*, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en su Artículo 2 Fracción IX señala que deberán establecerse las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos de la Entidad y municipios, así como crear las bases mínimas para que las autoridades estatales y municipales establezcan políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la Secretaría de Seguridad.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2019, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior en base a las necesidades, objetivos y posibilidades de la Secretaría de Seguridad.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, será competencia de la Secretaría de la Contraloría vigilar los procedimientos y sanciones contra el personal del servicio público que contravengan la normatividad jurídica en materia de igualdad de género y respeto a los derechos humanos.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

II. OBJETIVO

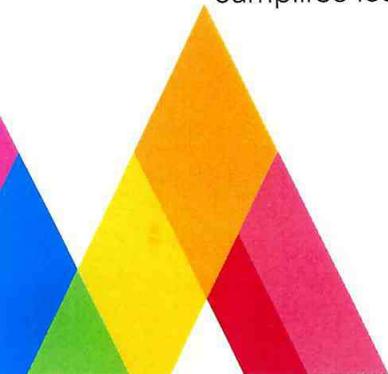
El objetivo es sensibilizar a las (os) servidoras (es) públicas (os) en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de esta Dependencia y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del órgano colegiado de referencia se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad, las actividades contenidas en el presente, se llevarán a cabo verificando la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como la aplicación de los valores contenidos en estos por parte de las (os) servidoras (es) públicas (os).

De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 14 de septiembre de 2017.

Por lo anterior, haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción tiene bajo sus funciones, se establecieron las temporalidades en que habrán de cumplirse los propósitos establecidos, mismos que deberán realizarse al tenor del siguiente calendario:



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Primera Sesión Ordinaria.	Enero	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria
2	Segunda Sesión Ordinaria.	Abril	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria
3	Tercera Sesión Ordinaria.	Agosto	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria
4	Cuarta Sesión Ordinaria.	Diciembre	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria
5	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción.	Julio	- Código de Conducta publicado.	Una publicación
6	Campaña de difusión del Código de Conducta actualizado.	Agosto	- Conferencias (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una campaña de difusión.
7	Evaluación Anual del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad.	Septiembre	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación
8	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	Noviembre	- Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar
9	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y Cultura de la Denuncia.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Dos capacitaciones
10	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Dos capacitaciones
11	Desarrollo de acciones en materia de Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Dos capacitaciones y difusión en redes sociales

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

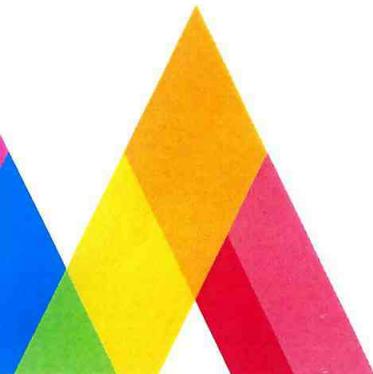
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
12	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	Octubre	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Dos capacitaciones y difusión en redes sociales
13	Gestión y entrega de reconocimientos.	Noviembre	- Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido).	Tres reconocimientos
14	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	- Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un Acta de Sesión









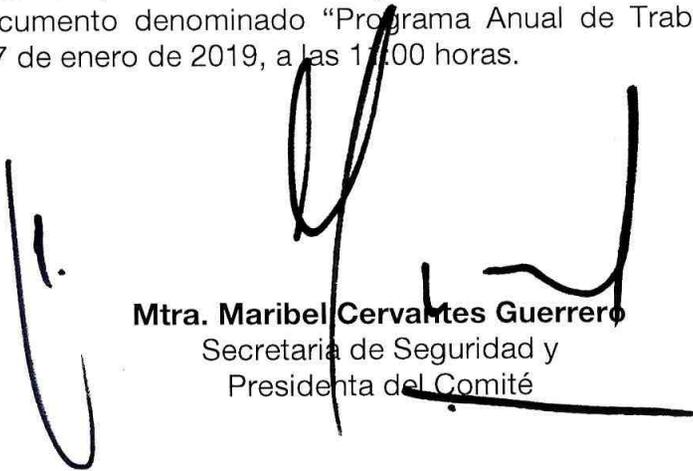




"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

IV. FIRMAS

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b) del *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses*, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2019", en su Primera Sesión Ordinaria 2019 celebrada el 17 de enero de 2019, a las 11:00 horas.


Mtra. Maribel Cervantes Guerrero
Secretaría de Seguridad y
Presidenta del Comité

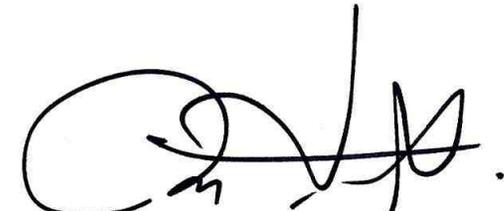

Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretaría Técnica del Comité

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



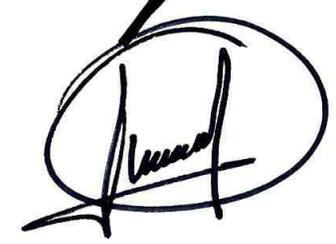
Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza

Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación,
Cómputo y Calidad
Vocal propietario de Director General



Lic. Ignacio Edmundo Martínez Navarro

Director de Comunicación y Difusión de la Unidad de
Vinculación, Comunicación Social y Relaciones
Públicas
Vocal propietario de Director de Área



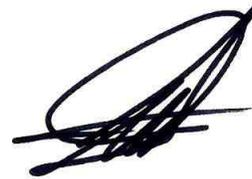
C.P. Laura Quintana Ramírez

Subdirectora de Análisis de Información y Seguimiento
de la Unidad de Información, Planeación, Programación
y Evaluación
Vocal Propietario de Subdirector

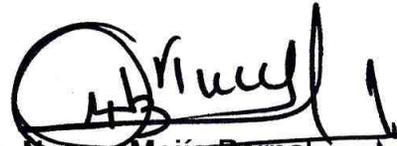


Lic. Karla Esperanza Zarco Anaya

Jefa de la Unidad Jurídica
Vocal Propietario de Subdirector Representante del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



Lic. Norma Mejía Bernal

Jefa del Departamento de Bases de Datos y de
Información Pública de Oficio de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y Evaluación
Vocal Propietario de Jefe de Departamento

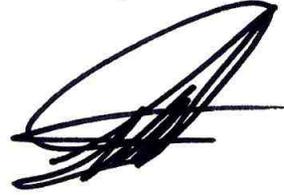


Marco Antonio Sánchez Gil
Enlace Administrativo de la Dirección General de
Combate al Robo de Vehículos y Transporte
Vocal Propietario de Delegado Administrativo



Nazario Martínez Lorenzo

Inspector General de la Coordinación de Subdirecciones
Valle de Toluca de la Dirección General de Seguridad
Pública y Tránsito
Vocal Propietario de Enlace



Adolfo Navarrete Suárez
Policía Tercero de la Coordinación de
Subdirecciones Valle de Toluca de la Dirección
General de Seguridad Pública y Tránsito
Vocal Propietario de Operativo



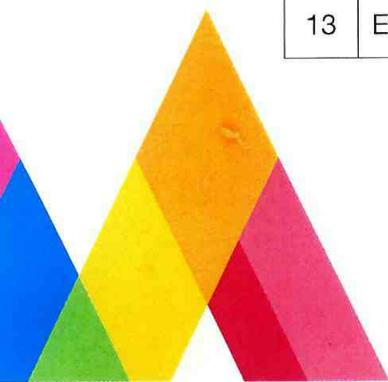
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2019

1. Todas las actividades establecidas en el presente Programa, serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo a los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor	Variable
1	Entrega del Programa Anual 2019, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) hasta el 07 de mayo 2019.	10%	-5% en destiempo
2	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	10%	
3	Cumplimiento de las tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	
4	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	10%	
5	Campaña de difusión del Código de Conducta actualizado.	10%	
6	Evaluación anual del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad.	10%	
7	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	5%	-2.5% en destiempo
8	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	5%	
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y Prevención y Erradicación de la Violencia.	5%	
10	Desarrollo de acciones en materia de Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género.	5%	
11	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	5%	
12	Gestión y entrega de reconocimientos.	5%	
13	Elaboración del Informe Anual.	10%	-5% en destiempo

Emiliano Zapata
Edi
[Signature]



[Signature]
[Signature]
[Signature]
10 de 10